

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4950 MADRID

Edicto.

Doña Carmen Alesanco Retana, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el BOE de fecha 21 de diciembre de 2009 se publicó el edicto comunicando la declaración de concurso de don Raúl Hernández Sánchez, acordada en el procedimiento número 497/09,

2º.- Que en dicho edicto figurada un NIF erróneo del concursado, siendo el correcto el n.º 401327-T.

3º.- Que la presente publicación se realiza a los meros efectos de corrección del NIF del concursado, no teniendo ninguna otra relevancia ni efecto.

Madrid, 26 de enero de 2009.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A100005042-1